

DE INTERES PARA TODOS LA INTERPELACION QUE SE HA HECHO AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECLARACIONES DEL LICENCIADO DON OSWALDO RODRIGUEZ

Para los que fuimos candidatos a diputados del Partido Progresista Independiente, no puede pasar desapercibida la interesante interpe-lación dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones por varios ex-dirigentes de Vanguardia Popular.

En esa interpe-lación se contienen claramente expuestas cuatro cuestiones cuya alegación oportuna ante la Asamblea Legislativa de 1953 fue hecha por los personeros del P.P.I. Existen, desde luego, ciertas variantes. En primer término se observa que los firmantes de la interpe-lación se llaman a sí mismos comunistas y hacen girar en torno a esa condición el pronunciamiento que demandan del Tribunal. En cambio, quienes fuimos candidatos del P.P.I. no reconocíamos tener dicha ideología.

De otra parte, en la interpe-lación se hace referencia a la proscripción de los Partidos Vanguardia Popular y Nacional Democrático, cuyos diputados, en un caso y candidatos en el otro, no negaban la ideología comunista.

Esas cuestiones adicionales están a mi juicio, bien traídas a examen porque lo que el Tribunal Supremo de Elecciones tiene que resolver, como punto medular, es si los ciudadanos por tener o haber tenido ideología comunista carecen de derechos cívicos y si los partidos, por

tener el apoyo de ciudadanos que tienen o tuvieron dicha ideología, aunque sus programas, medios de acción y vinculaciones internacionales no contradigan en nada las disposiciones constitucionales, pueden ser ilegalizados.

De otro modo, estará constantemente amenazada la ciudadanía por que el apoyo, buscado o no, de ciudadanos que pertenecieron a partidos proscritos, puede dar al traste con cualquier partido por democráticos que sean sus objetivos.

Absurda Tesis Sobre Salarios Patronales

Leímos en "La República" del 8 de junio un memorandum del señor Gilberto Reyes presentado a la Comisión

Parlamentaria que estudia los problemas de la industria del calzado. El señor Reyes coincide con los obreros zapateros en sus puntos de vista de que la importación de zapatos y los altos afijos para los materiales que se emplean en la industria nacional, así como la introducción de maquinaria en la elaboración de zapatos, son los principales factores que están llevando a la ruina a patronos y trabajadores.

Pero el señor Gilberto Reyes, a nombre del Sindicato de Industriales del Calzado, y actuando en una forma egoísta dice que otro factor que perjudica a la industria del calzado es el de los "altos salarios" que, según él, aumentan todos los años. Es bueno que nuestros lectores sepan que este cuento de los altos salarios de los zapateros pasó a la historia hace mucho tiempo. Para que un obrero zapatero pueda ganarse más de diez colones al día, tiene que trabajar de doce a dieciséis horas diarias. Es cierto que hay algunos obreros zapateros que se ganan veinte y más colones por día, pero trabajando esas jornadas agotadoras que están produciendo un alto porcentaje de tuberculosos en este gremio. Es una infamia que los industriales le digan a su clientela que los altos precios de los zapatos se deben a los "altos" salarios de los obreros, cuando la realidad es que ellos están cobrando un porcentaje muy elevado de utilidad.

Hacen muy mal los patronos en ponerse a propiciar una congelación de salarios precisamente en el momento que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Calzado está luchando activamente porque la Asamblea Legislativa apruebe su proyecto de ley para prohi-

—(Pasa a la Pág. 7ª)—

A Dos Años Del Crimen De Guatemala

tico tenía como objetivo fundamental librarse del monopolio del transporte al Atlántico ejercido por la IRCA, el trust ferroviario de la United Fruit Co.

—La Hidroeléctrica de Jurún-Marinalá, con una producción prevista de 30.000 kilovatios, para proporcionar energía eléctrica a precios bajos.

—El Puerto de Santo Tomás, de propiedad nacional. El principal puerto en el Atlántico era Puerto Barrios, dominado por la United Fruit Co., la cual ejercía el monopolio del servicio portuario de Guatemala sobre el Atlántico.

—La Reforma Agraria, que hasta marzo de 1954 había beneficiado ya a 55.734 familias campesinas. La Reforma Agraria afectó a los grandes latifundistas, entre ellos, a la United Fruit Co., a la que se tuvo que expropiar 1.559 caballerías de tierra que mantenía en abandono y por las cuales se le indemnizó con 672.570 dólares.

—La afirmación de un verdadero régimen democrático, con amplias garantías para el libre ejercicio de los derechos sindicales y políticos para la clase obrera y el pueblo en general.

—Una política internacional en favor de la paz y la amistad de todos

los pueblos del mundo.

Tal era el régimen y tales las conquistas que para armar y justificar su descarada intervención, el imperialismo yanqui acusó de comunista y presentó como una amenaza a la causa de la "defensa del Hemisferio Occidental".

El caso de Guatemala, no obstante la derrota del régimen de Arbenz, alecciona en el sentido de que si es posible enfrentarse al imperialismo yanqui en nuestros países, contra la opinión de quienes estiman como fatal nuestra dependencia con respecto a los grandes monopolios del norte.

La intervención yanqui fue evidente. La dirigió sin tapujos el Embajador Peurifoy. Sin embargo, no fue esa intervención con la invasión armada que jefeó Castillo Armas, lo que determinó la derrota del régimen democrático. Fue esencialmente la traición del sector reaccionario del ejército, que impuso la renuncia de Arbenz.

La experiencia es muy útil. La derrota es temporal. El pueblo de Guatemala vive bajo el terror del asesinato, la persecución, el encarcelamiento y el exilio. Pero bajo ese terror se organiza, refuerza su trabajo unitario dentro y fuera de Guatemala, y lucha tenazmente por derrotar la política antinacionalista, reaccionaria y entreguista del Gobierno y por la reconquista de las libertades democráticas y de la independencia y la soberanía nacionales.